PERSONERÍA
DE ARANZAZU

Aranzazu, 09 de octubre de 2026

ACTA DE INICIO

Contrato: CD 03-2026

Contratista: JORGE HERNÁN MURILLO GALLEGO

Cédula: 9970071

Objeto: Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría, acompañamiento y apoyo técnico a la Personería, en el fortalecimiento del Programa de Gestión Documental - PGD, mediante la elaboración, actualización e implementación de los instrumentos archivísticos, entre ellos el Plan Institucional de Archivos – PINAR, las Tablas de Retención Documental – TRD, el Cuadro de Clasificación Documental – CCD, el levantamiento del Inventario Documental, y demás instrumentos que resulten aplicables, así como el desarrollo de capacitaciones y actividades técnicas relacionadas con la organización, clasificación, administración, conservación, preservación y gestión de los documentos y archivos institucionales.

Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos del contrato.

Plazo: La duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio del contrato y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Modalidad de Contratación: Contratación Directa, Literal h) del numeral 4) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

Entre los suscritos a saber, GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO, en calidad de supervisor por parte de la Personería Municipal de Aranzazu, y JORGE HERNÁN MURILLO GALLEGO, en calidad de Contratista, procedemos a dar inicio a la ejecución del contrato CD 03-2026, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Suscriben,

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO
Personero Municipal

JORGE HERNÁN MURILLO GALLEGO
Contratista